

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1107 6 de mayo de 2019



293

Villa Gesell, 0 6 MAY 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 2854/16 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/394/14, Partida Immobiliaria 125-009630-1, Cuenta Municipal Nº 11250004, 11250002, 11250003, 11250007, 11250008 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 15/03/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fs. 42 plano de obra nueva multifamiliar planta baja (3uc) y 2do piso (2 uc) en construcción sin instalaciones. 1er piso construido terminado (3 uc)".

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

> Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesetl

292

Villa Gesell,

2 5 ABR 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto de la Resolución Nº 218/19 la ampliación horaria del agente FREAN, Pablo Julián (Leg. Nº 9266);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Gesall E

Dr. GUSTAVIDRARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 2 5 ABR 2019
VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por elio;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---- abril y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

APELLIDO Y NOMBRE

GOMEZ, Julio Cesar

SANTARELLI, Oscar Norberto

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.------

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

Dr. GUSTANO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Vida Gesell



Secretario de Hacienda; y

Villa Gesell,

24 ABR 2010

V I'S T O: El informe elevado por el Señor

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---abril y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

GOICOECHEA, Natalia Micaela

4527

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSIAKO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 2 4 ABR 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los integrantes de la Orquesta Municipal y profesores de la Secretaria de Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) y ------hasta el treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019) en diez (10) horas cátedra a los agentes que a continuación se detalla:

APELLIDO Y NOMBRE	<u> </u>	LEGAJO Nº
BERRO DEVRIES, Marcelo		9205
ALMENA, Cristian		3331
MARTIN, Nicolás		9193
YAKKO, Marcelo		9172
ALENDE, Eugenia		4155
GUTH, Paola		9327
DEVRIES, Alejandro		9290
RIOS, Oscar		2388
PEDERNERA, Patricio		9338
SPINET, Gabriela		9236
RIO, Sandra		9008
RE, Javier		9153
TRIMARCHI, Sebastián		9187
AZOFRA, Alejandra		4063
GONZALEZ, Marina		9934

Cocoli Co

Dr. GUSTA WO BARRERA Intendente Municipal Municipalidat de Villa Gesell

288

VIIa Gesell, **2 4** ABR 2019 VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Empleo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones $\underline{ R \ E \ S \ U \ E \ L \ V \ E }$

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de		
marzo y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve		
(2019) al agente SVODOBA, Cinthia Soledad (Leg. Nº 4369) a cuarenta (40)		
horas semanales		
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes		
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese		



Dr. GUSTAY C BARRERA Intendente Monicipal Municipalidad de Villa Gesell

287

Villa Gesell,

2 3 ABR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

286

Villa Gesell,

2 2 ABR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones de maestranza en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

RTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo y	
hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecipueve (2010) a	lo
eñora MONGE, María Rosa (leg. Nº 4570) el que pasará a ser de cuarenta (40) hora	1a
emanales,	35
RTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes	<u>.</u>
RTICULO 3°:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese	



Dr. GUSTAVO BARRERA Interacente Municipal Manicipalidud de Villa Gesell



Villa Gesell,

2 2 ABR 2019'

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----abril y hasta el treinta (30) de junio dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales al agente que a continuación se indica:

APELLIDO Y NOMBRE

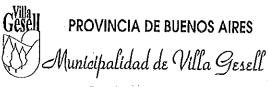
LEGAJO Nº

RODRIGUEZ VIRIATO, Jorge Ariel

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



Dr. GUSTAY Munjeipalidad de Villa Gess.!



Tangar San

284

Villa Gesell,

2 2 ABR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Teatro Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de abril y ----hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el
que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a
continuación se indican:

CONTRIBUTION SE INCICAN,			
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº		
GRUNINGER, Ruben	4016		
MORALES, Maria	2855		
VISCA, Silvia	4630		
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes			
ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese			



Dr. GUSTA VO BARRERA Mendente municipal Municipalidad de Villa Gesell





Villa Gesell,

2 2 ABR 2019

de Personal; y

43.

VISTO: El informe elevado por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los Profesores que cumplen funciones en la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

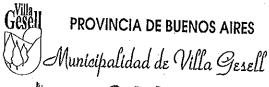
ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) --
y hasta el treinta y uno (31) de marzo de dos mil diecinueve (2019) a la Señora CANDENDO, Florencia (Leg. Nº 9343) en ocho (8) horas cátedra.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



Dr. GUSTAYO BARRERA Intendenia Monicipal Myricipalidad do Vila Gasell



Villa Gesell,

Secretaria de Acción Social; y C O N S I D E R A N D O:

V I S T O: El informe elevado por Sra.

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados polo productivo, trabajado social, Dirección de Promoción Social, Casa de los Abuelos, mantenimiento de inmuebles, Casa del Niño, Comedores Horita Feliz y Los Angelitos, Centro Comunitario Sur, Centro Comunitario Oeste, Servicio Social de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Mar Azul dependientes de la Secretaria de Acción Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



Dr. GUSTANO BARRERA Interdente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 2 2 ABR 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Haberes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones $\underline{R \ E \ S \ U \ E \ L \ V \ E}$

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
abril y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019)
a la Señora PALLERES, Alicia Mabel (Leg. Nº 4701) el que pasará a ser de
cuarenta (40) horas semanales
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º:Cúmplase, comuniquese, dése al Registro oficial archivese



Dr. GUSTAYO BARRERA Interdente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

